



Don Julian Pastor Mansilla en calidad de Jefe de Servicio de Vivienda de Obra Nueva de la Dirección General de la Vivienda de la Comunidad de Madrid.

**HAGO CONSTAR,,**

Que D. Luis Barrero Martinez, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio a efectos de esta notificación, en la calle Velázquez, 46, provisto de N.I.F. 50418179V, en calidad de Apoderado de las Cooperativas:

**MADRID NORTE** : Arroyo del Fresno, 12  
Avda. de Aragón, 3

**AREA SOCIAL** : Francisco Villaespesa, 1  
Tres Olivos, 3  
Ramón y Cajal, 80  
Silvano, 7  
Emiliano Barral, 3 y 4

**LOS MADRONOS** : Silvano, 6

**COVIAMCA** : Francisco Villaespesa, 2

**VISOENMA** : El Espillo, 5  
Silvano, 11

**C.V.P.O.** : Silvano, 3  
Avda. de Aragón, 6

**C.O.S.O.** : Tres Olivos, 1  
Arroyo del Fresno, 1

**FUNCOVI** : Emiliano Barral, 6 y 7  
Avda. de Aragón, 1

**VIVIENDAS POPULARES DE ARGANZUELA** : Avda. de Aragón, 2





## Comunidad de Madrid

Ha presentado, gestionado y obtenido de la Dirección General de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, un total de 20 Calificaciones de Viviendas de Protección Oficial (tanto en Régimen General como Especial), a fin de que los socios cooperativistas hayan podido disfrutar de los beneficios legales previstos en la legislación vigente.

Que las referidas Calificaciones efectan a un total de 2.031 Viviendas de Protección Oficial.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a 12 de Diciembre de 1997.





**Don JUAN CARLOS GARCIA VALDECANTOS** en calidad de Director de Servicios para la Gestión Privada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

**MANIFIESTA**

Que **D. LUIS BARRERO MARTINEZ**, con N.I.F. 50418179V, en su calidad de gestor y Apoderado, ha colaborado activamente en el desarrollo urbanístico de las parcelas adjudicadas a las Cooperativas que a continuación se relacionan, realizando cuantos trámites y gestiones eran necesarios para la concesión de las Licencias de Obra para la edificación, así como las Licencias de Primera Ocupación de las viviendas:

<b>MADRID NORTE</b>	: Arroyo del Fresno, 12	=	188 viviendas
	Avda. de Aragón, 3	=	148 "
<b>AREA SOCIAL</b>	: Francisco Villaespesa, 1	=	100 "
	Tres Olivos, 3	=	49 "
	Ramón y Cajal, 80	=	54 "
	Silvano, 7	=	140 "
	Emiliano Barral, 3 y 4	=	64 "
<b>LOS MADROÑOS</b>	: Silvano, 6	=	114 "
<b>COVIAMCA</b>	: Francisco Villaespesa, 2	=	100 "
<b>VISOENMA</b>	: El Espillo, 5	=	82 "
	Silvano, 11	=	122 "
<b>C.V.P.O.</b>	: Silvano, 3	=	122 "
	Avda. de Aragón, 6	=	142 "
<b>C.O.S.O.</b>	: Tres Olivos, 1	=	121 "
	Arroyo del Fresno, 1	=	126 "



**FUNCovi** : Emiliano Barral, 6 y 7 = 64 viviendas  
Avda. de Aragón, 1 = 139 "

**VIVIENDAS POPULARES**

**DE ARGANZUELA** : Avda. de Aragón, 2 = 157 "

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos,  
expido la presente en Madrid, a 4 de Septiembre 1995.

Fdo.: Juan Carlos Garcia Valdecantos  
Dtor. de Servicios para la Gestión  
Privada de la G.M.U.



**EMIV**  
EMPRESA  
MUNICIPAL DE  
LA VIVIENDA

**D. FERNANDO ACEDO-RICO HENNING**, en calidad de Director del Servicio Jurídico de la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid, S.A.

## MANIFIESTA

Que D. Luis Barrero Martínez, con NIF 50418179 V, en su calidad de Gestor y Apoderado de las siguientes Cooperativas y Promociones, ha desarrollado correctamente y a plena satisfacción ante esta Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid, S.A., cuantos trámites y gestiones eran necesarios para dar cumplimiento a los Pliegos de Condiciones del Plan 18.000, tanto en lo referente a la adjudicación del suelo, como a las condiciones de los adjudicatarios.

<b>MADRID NORTE:</b>	Arroyo del Fresno, 12	188 viviendas
	Avda. de Aragón, 3	148 viviendas
<b>AREA SOCIAL:</b>	Francisco Villaespesa, 1	100 viviendas
	Tres Olivos, 3	49 viviendas
	Ramón y Cajal, 80	54 viviendas
	Silvano, 7	140 viviendas
	Emiliano Barral, 3 y 4	64 viviendas
<b>LOS MADROÑOS:</b>	Silvano, 6	114 viviendas
<b>COVIAMCA:</b>	Francisco Villaespesa, 2	100 viviendas
<b>VISOENMA:</b>	El Espinillo, 5	82 viviendas
	Silvano, 11	122 viviendas
<b>C.V.P.O.:</b>	Silvano, 3	122 viviendas
	Avda. de Aragón, 6	142 viviendas
<b>C.O.S.O.:</b>	Tres Olivos, 1	121 viviendas
	Arroyo del Fresno, 1	126 viviendas







**EMIV**  
EMPRESA  
MUNICIPAL DE  
LA VIVIENDA



Ayuntamiento de Madrid  
Concejalía de Vivienda

<b>FUNCОВI:</b>	Emiliano Barral, 6 y 7 Avda. de Aragón, 1	64 viviendas 139 viviendas
<b>VIVIENDAS POPULARES DE ARGANZUELA:</b>	Avda. de Aragón, 2	157 viviendas
<b>LANDA:</b>	Arroyo del Fresno, 5	108 viviendas

Lo que manifiesta a los efectos oportunos, en Madrid, a 26 de Enero de 1.998.

D. Fernando Acedo-Rico Henning.





FEDERACION  
DE COOPERATIVAS  
DE VIVIENDAS  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

D. JOSE ANTONIO MARIAN MARTIN, Secretario de la  
Federación de Cooperativas de Viviendas de Madrid,

CERTIFICA :                   Que en la Asamblea General  
Extraordinaria, celebrada el veintiuno de  
Mayo de mil novecientos noventa y seis, fue  
designado D. Luis Barrero Martínez para  
ocupar el cargo de Interventor.

Y para que conste, firmo el presente con el VºBº del  
Presidente, en Madrid a cuatro de Junio de mil novecientos  
noventa y seis.



FEDERACION  
DE COOPERATIVAS  
DE VIVIENDAS  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VºBº

EL PRESIDENTE